

DEPARTAMENTO RR.PP.

DOÑIHUE, 24 noviembre 2023


CRISTIAN BOZO GARAY Encargado Departamento de Comunicaciones y Relaciones Públicas, de la Ilustre Municipalidad de Doñihue quien suscribe, certifica que:

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Srta. **ESTEFANIA ANDREA ACEVEDO CONCHA**, y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones, entre las cuales se señalan:

- 1.- Atención de publico
- 2.- Participación actividad Aniversario de lo Miranda los días 24,25 y 25 de noviembre.
- 3.- Organización de los emprendedores del Aniversario de lo Miranda 2023
- 4.- Labores ordenadas por jefatura como realización de memos para pago de servicios solicitados por diferentes dptos.
- 5.- Participación de actividad teletón viernes 10 y sábado 11 de noviembre.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a **los honorarios del mes de noviembre del año 2023, boleta N°178**, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

•Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Estefania Acevedo Concha
RR. PP
I. Municipalidad de Doñihue



Cristian Bozo Garay
Encargado Departamento
RR. PP
I. Municipalidad de Doñihue